

40 años, ocho leyes de educación

ARMA EN LA CONFRONTACIÓN PARTIDISTA/ El Gobierno prepara la “derogación” de la Lomce sin buscar el acuerdo con la oposición, lo que agrava el problema del sistema educativo, que sufre una nueva modificación al cambiar el color político del Ejecutivo.

Ignacio Bolea. Madrid

Ni siquiera se habían desarrollado los rankings internacionales cuando intelectuales como Giner de los Ríos o Joaquín Costa detectaron en la debilidad del sistema educativo uno de los principales problemas que impedían a España estar a la altura del resto de las grandes potencias europeas. Más de cien años después, estudios como PISA certifican que, pese los avances sociales y económicos del país, la educación española continúa en el vagón de cola del Viejo Continente, después de que los partidos hayan rebajado su importancia a la de un arma arrojada para la confrontación política.

El cambio de época preconizado por Pedro Sánchez tampoco ha servido para modificar una de las prácticas más atávicas de los Gobiernos de España, particularmente los socialistas, cuando llegan al poder: cambiar la Ley de Educación sin buscar el consenso con la oposición. La ministra de Educación, Isabel Celáa, compareció ayer en el Congreso para reclamar una “derogación completa” de la Ley Wert aprobada por el anterior Ejecutivo del PP.

De salir adelante el proyecto planteado por el Gobierno, sería la octava ley educativa que se aprueba en España en poco más de cuarenta años de democracia, con los trastornos e inestabilidad que esto genera a alumnos, maestros y familias. Este vaivén constante contrasta con la estabilidad característica de aquellos países que lideran los rankings internacionales, como Finlandia, donde tras varias décadas sin modificaciones, se aprobó recientemente por consenso una profunda renovación para adaptar el sistema educativo a los nuevos retos y habilidades que demanda la sociedad digital del siglo XXI.

Tanto el amplio acuerdo político con el que se ha abordado la reforma finlandesa como los objetivos perseguidos contrastan con el planteamiento profundamente ideológico que hace el Ejecutivo con esta reforma, que pone en el punto de mira a la Religión y la educación concertada (ver información adjunta).

El cambio planteado por el PSOE, con la eliminación de las reformas y la flexibilización de las condiciones exigidas para pasar de curso y aprobar Bachillerato, profun-

diza en uno de los principales defectos en que han incurrido las sucesivas normas educativas aprobadas por los socialistas: rebajar el nivel de exigencia reclamado a los alumnos.

Una política que, con el pretexto de no minar la confianza de los estudiantes, encierra un mensaje potencialmente perverso –“no es necesario esforzarse para alcanzar los objeti-

vos en la vida”– para todos los jóvenes que pasan por las aulas. Los dos únicos intentos del PP para elevar la meritocracia del sistema (la Ley Orgánica de Calidad de la Edu-

cación de 2002, que ni siquiera llegó a entrar en vigor; y la Ley Wert) han sido inmediatamente atajadas por los socialistas con reformas que van en dirección contraria.

Estos cambios ni siquiera han conseguido los resultados perseguidos. A día de hoy, España continúa registrando la tasa de abandono escolar más elevada de toda la Unión. En el otro extremo de la pirámide, al bajar las barreras de acceso se ha hecho que el país tenga una tasa desproporcionadamente elevada de graduados universitarios, que no pueden encontrar en el mercado un empleo acorde a su cualificación. Mientras, persiste el desprestigio de la Formación Profesional, que les facilitaría una inserción laboral al ser mucho más cercana a las necesidades de las empresas.

Desde que en 1985 se aprobara la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, las normas socialistas han estado vigentes durante 28 de los últimos 33 años. Los resultados obtenidos son una muestra más que suficiente de que es necesario un profundo cambio de la política educativa en España.



La ministra de Educación, Isabel Celáa, con su predecesor en el cargo, Íñigo Méndez de Vigo, ayer en el Congreso.

Editorial / Página 2

Así es la nueva regulación que quiere el Gobierno

I. Bolea. Madrid

El Ministerio de Educación está trabajando en un anteproyecto legislativo para modificar la Lomce, que según la ministra Isabel Celáa supondrá en la práctica la “derogación” de la conocida como Ley Wert, que ya ha sido severamente recortada en los últimos años. A esto se suma otro proyecto de Ley para “revertir” algunos de los recortes realizados durante la crisis en lo que respecta al horario de los profesores o la ratio de alumnos por clase.

Una vez más, para estas reformas no se ha buscado el acuerdo con la oposición, lo que no ha hecho sino incrementar el revuelo social causado por algunas medidas:

• **Aprobar el Bachillerato con una asignatura suspendida.** Se trata de la propuesta más polémica, máxime después de que la ministra Celáa la defendiera esgrimiendo que “el peor castigo es la rebaja de la autoestima”. Diversos expertos han criticado la medida porque supone un menoscabo para la “cultura del esfuerzo” que se trata de inculcar en los alumnos, provocando una sobreprotección

de los estudiantes, en lugar de incentivarles a elevar su esfuerzo. Todavía se está decidiendo si esta medida se aplicará siempre que el alumno tenga una asignatura suspendida o sólo en determinados casos (p. ej. si así lo decide la Junta de Evaluación).

• **Se creará un tercer curso para el Bachillerato.** El Gobierno se ha marcado como objetivo “reducir al mínimo” la repetición de curso en todos los niveles. Para ello, según anunció ayer la ministra, se hará que el Bachillerato tenga tres cursos. Esto supone que los alumnos que no superen varias asignaturas de primero –hasta ahora repetían todo el curso si suspendían más de dos– tengan un “curso-puente” combinándolas con otras de segundo.

• **Eliminación de las reválidas.** El Gobierno certifica la defunción a las reválidas obligatorias para obtener el título en 6º de Primaria y 4º de la ESO, que Méndez de Vigo ya dejó sin efectos académicos, como gesto al resto de partidos para intentar alcanzar un Pacto Nacional. Ahora, estas pruebas se realizarán sólo a

una selección de estudiantes y se prohibirá que se utilicen “para realizar valoraciones de los alumnos o la clasificación de los centros”.

• **Límites a la concertada.** El proyecto del Gobierno suprime el concepto de “demanda social” que permitía a la Administración cubrir la necesidad de nuevas plazas mediante centros concertados, algo que se ha hecho sobre todo en regiones como Madrid o la Comunidad Valenciana. El objetivo de este cambio, según lo describía la propia Celáa, es que la red pública tenga “preeminencia” mientras la concertada queda reducida a un rol “complementario”.

• **Las CCAA recuperarán competencias y se desprotege la enseñanza del castellano.** El Gobierno va a eliminar la “excesiva regulación” que a su juicio la Ley Wert reservaba para la Administración Central, la criticada “recentralización”. Las competencias volverán a repartirse de manera que entre un 55% y un 65% del contenido de las materias lo determinará el Estado; y el resto, las comunidades autónomas.

Esto se acompaña de que las administraciones autonómicas serán las encargadas de adoptar las medidas necesarias para “compensar” las carencias que existan en la enseñanza de alguna de las lenguas, algo que hasta ahora no se ha hecho por ejemplo en Cataluña. Por ello resulta todavía más relevante que se reduzcan las garantías jurídicas establecidas en la anterior Ley, suprimiendo la obligación de establecer una “proporción razonable” para la enseñanza en castellano.

• **Religión no contará para la nota media.** Los alumnos de Bachillerato podrán elegir entre una asignatura de Valores o la de Religión, pero esta última pasará también a no contar para la nota media. Esto hará previsiblemente que se reduzca el número de alumnos que se matriculan en esta asignatura, pues aumentaron considerablemente cuando tras la aprobación de la Lomce Religión pasó a contar para el acceso a la carrera universitaria.

• **Fin de los itinerarios.** Educación prevé eliminar los itinerarios que se abrían a partir

de 3º de la ESO. Esto hacía que al final de la etapa de secundaria se pudiera optar por realizar una prueba que habilitaba para seguir los estudios en Bachillerato u otra para acceder a la Formación Profesional. El objetivo de esta medida era ofrecer a los alumnos con más dificultades una senda –la enfocada a la Formación Profesional– que permitiera reducir el elevado porcentaje de abandono escolar en España, que es el más elevado de toda la UE.

• **Reducir el horario de los profesores.** El proyecto de Ley que el Gobierno ya ha enviado al Congreso permitirá que las autonomías reduzcan la jornada lectiva de los profesores, que es de 25 horas para los de educación infantil y 20 para los de secundaria. Esto no significa la jornada laboral de los maestros, que oscila entre las 30 y las 38 horas según la comunidad y el nivel educativo, sino solo las horas de clase. También se reduce el plazo mínimo de diez días que se establecía antes de aprobar la sustitución de un profesor que estuviera de baja. Todo esto derivará en un aumento de la plantilla total.